



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA Y CUATRO

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 16 de octubre de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 25 de septiembre de 2023
 - b. Martes, 3 de octubre de 2023
 - c. Jueves, 5 de octubre de 2023
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1259 y 1283, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Salud, cuatro informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1028; de la R. C. del S. 376; y de los P. de la C. 1085 y 1253, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Desarrollo de la Región Oeste, un informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 120.
 - d. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, siete informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 414; 415 y 432; de los P. de la C. 739 y 1435; y de las R. C. de la C. 383 y 483, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - e. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 799 y 806; de la R. C. del S. 266; y del P. de la C. 1331, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 485; 976 y 1147; y del P. de la C. 1422, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, tres informes proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 265; 435 y 490, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - h. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe proponiendo la aprobación del Sustitutivo del Senado a la R. C. de la C. 447, según el entirillado que lo acompaña.
 - i. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 26; y de las R. del S. 172 y 738, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - j. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 338, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
 - k. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. del S. 21, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1096; y de la R. C. de la C. 355.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 936; 944; 1140; 1206; 1267 y 1306; la R. Conc. del S. 51; y las R. C. del S. 399 y 401.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1119; y la R. Conc. del S. 51, sin enmiendas.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 45, con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 859; 907; 1541; 1542; 1746; 1769 y 1802; y la R. C. de la C. 557, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, quince comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 374; 378; 1151; 1273; 1353; 1424; 1457; 1593 y 1715; y las R. C. de la C. 191; 194; 238; 253; 294 y 386, con enmiendas.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 154; 885; 1401 y 1424.
- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 591; y designa al Comité de Conferencia a la senadora Rosa Vélez; al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 228; 258; 484; 834; 893 y 1027; y las R. C. del S. 271; 314; 374 y 391.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 17 de octubre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 118, titulado:

“LEY

Para enmendar el Artículo 1.15 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de añadir funciones y facultades a la Oficina de Manejo de Información de Seguridad, las cuales son indispensables para realmente lograr la implementación del sistema de interoperabilidad de comunicaciones y que el mismo tenga un funcionamiento adecuado y certero.”

y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 31 luego de “.”, insertar “Conscientes de la importancia de adelantar el tema del servicio de telecomunicaciones como uno esencial en el diario vivir, y especialmente durante situaciones de emergencia y catástrofe natural, en el Departamento de Seguridad Pública se han adelantado los esfuerzos para lograr un proyecto que viabilice la interoperabilidad de comunicaciones en Puerto Rico. Así, se estableció la Orden Ejecutiva 2002-042, que faculta al Departamento de Seguridad Pública a crear un nuevo Comité Ejecutivo de Comunicaciones de Emergencia en Puerto Rico y un Grupo Asesor de Comunicaciones de Emergencia en Puerto Rico. Al presente, dicho Comité se encuentra constituido y se aprobaron los estatutos bajo los cuales se van a regir.”

Página 3, párrafo 4, luego de la frase “a través de la” eliminar “Oficina de Manejo de Información de Seguridad” y sustituirla por “Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones”

En el Decrétase:

Página 4, línea 5, después de “Artículo 1.15.-” eliminar todo su contenido y sustituir por “Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones.”

Página 4, línea 11, eliminar “y”, y sustituir por “, evitar la pérdida de vida y propiedad, así como”

Página 4, línea 12, eliminar “estos” y sustituir por “las distintas situaciones de emergencia”

Página 4, línea 13, eliminar “Oficina de Manejo de Información de Seguridad” y sustituir por “Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones”

Página 5, línea 7, eliminar todo su contenido

Página 5, línea 8, eliminar “por línea o satelital”

Página 5, línea 11 eliminar “Sistema de Emergencias 9-1-1” y sustituir por “Departamento de Seguridad Pública”

Página 5, líneas 11 a la 17, eliminar todo su contenido y sustituir por: “(h) Realizar todas las gestiones conducentes a que el Departamento de Seguridad Pública adopte los estándares del 9-1-1 establecidos por reglamentación federal relativa a interoperabilidad.”

En el Título:

Página 1, línea 3, eliminar “Oficina de Manejo de Información de Seguridad” y sustituir por “Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones”

- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 154; 302 (Reconsiderado); 885; 1401 y 1424, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- k. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 1033 (Conferencia), debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa.
- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, acordó en su sesión del martes, 17 de octubre de 2023, solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 1355 con el fin de reconsiderarlo.
- m. La senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1089, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- n. El senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1147, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- o. La senadora Rosa Vélez; y los senadores Ruiz Nieves y Santiago Torres han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1258, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.
- p. La senadora Rivera Lassén ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 275, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.
- q. La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo a nombre de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana en torno a la R. C. de la C. 191.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 16 de octubre de 2023, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de octubre de 2023, hasta el lunes, 23 de octubre de 2023.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 17 de octubre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de octubre de 2023, hasta el lunes, 23 de octubre de 2023.

- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 17 de octubre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 17 de octubre de 2023, hasta el martes, 24 de octubre de 2023.
- d. El senador Aponte Dalmau ha radicado la Petición de Información 2023-0173:

“La Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico (Comisión), tiene ante su consideración el Proyecto del Senado 895 (Proyecto), que busca establecer un marco jurídico para el redesarrollo de los terrenos de la antigua base militar *Roosevelt Roads* en Ceiba, impulsar el desarrollo económico en la región Este y motivar la inversión y la creación de empleos en esta zona.

Los esfuerzos para el desarrollo de esta legislación, han incluido más de una decena vistas públicas y ejecutivas, reuniones con la comunidad y extensas conversaciones con oficiales de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads (“LRA”, por sus siglas en inglés), el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, sus asesores en las áreas de Proyectos Especiales y Asuntos Legislativos, y reuniones con los asesores del propio Gobernador de Puerto Rico, en consideración a la trascendencia de este proyecto de país.

Por lo anterior, y en aras de culminar el trámite legislativo, y con el ánimo de acertadamente adelantar un proyecto de consenso, el Senador que suscribe, muy respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le solicite al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, contestar la información requerida en esta petición, ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI URRUTIA, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

1. La contestación a la información requerida en la comunicación dirigida por el presidente de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, Hon. Javier Aponte Dalmau, al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, cursada el 16 de agosto de 2023.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, en La Fortaleza, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. El senador Torres Berríos ha radicado la Petición de Información 2023-0174:

“La Ley 134 de 11 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Industria Lechera”, expresada en su Artículo 6. -Normas. Inciso (e):

“En la fijación de precios máximos, mínimos o únicos a ser pagados por cada cuartillo de leche fluida o fracción de éste, el Administrador establecerá los precios que sean justos y razonables y que aseguren un mercado adecuado de leche fluida sin afectar desfavorablemente la producción ni las fuentes de producción u oferta. A este fin, el Administrador considerará todos los factores de costos envueltos en la producción, elaboración y esterilización de leche, incluyendo, pero no limitándose a, los costos de mano de obra, alimento, transportación y distribución de la leche fluida y de los productos derivados de esta, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos por ley.

Tomará asimismo en consideración, la oferta y demanda del producto en sus distintas denominaciones, el poder adquisitivo de la comunidad de acuerdo con los índices de ingresos y de actividad comercial general y otras condiciones del mercado y factores económicos que puedan afectar la oferta, demanda o el valor de la leche o de los productos derivados de ésta. El Administrador deberá asegurarse que el precio máximo, mínimo o único de la leche UHT producida en Puerto Rico o importada, a todos los niveles, sea fijado según evaluaciones y recomendaciones de; (sic) la Oficina de la Reglamentación de la Industria Lechera, para el nivel correspondiente.

Por lo menos una vez al año, a partir del mes de agosto, el Administrador revisará el precio de la leche y realizará los ajustes necesarios en el mismo a tono con los aumentos o reducciones en los costos de producción y gastos de operación en todos sus niveles; Disponiéndose, que al llevar a cabo la primera revisión requerida por esta ley tomará en consideración el último estudio realizado por su Oficina a esos

efectos. Asimismo, realizará estudios exhaustivos por lo menos cada cuatro (4) años, a los fines de revisar y mantener el precio de la leche fresca dentro de un margen razonable y equitativo para los diferentes sectores dentro de la industria, o sea, productores, elaboradores, distribuidores del producto y para los consumidores en generales.

Toda la determinación del Administrador que conforme a este inciso conlleve cambios en el precio de la leche, será anunciada en un periódico de general circulación del Estado Libre Asociado durante tres (3) publicaciones consecutivas a partir de la fecha que se emite la correspondiente resolución u orden administrativa.

...”

Ante la realidad de que muchos ganaderos productores de leche se han quejado de que no se ha realizado el correspondiente Estudio Económico de precios desde el 2016, y ante informes del Secretario de Agricultura de que el estudio económico se está realizando, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al Secretario del Departamento de Agricultura, Hon. Ramón González Beiró, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DETALLADA AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, HON. RAMÓN GONZÁLEZ BEIRÓ:

1. Copia de los contratos o cualquier acuerdo o acuerdos, entre entidades públicas o privadas, que haya preparado la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL) o el Departamento de Agricultura, para la realización del Estudio Económico sobre el precio de la Leche, que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada, para el año 2020.
 2. El nombre de los ganaderos, corporaciones o asociaciones cooperativas en la industria de la leche y sus productos derivados, a quienes le han solicitado la información requerida para la realización de Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada., (sic) para el año 2020.
 3. El nombre de los ganaderos, corporaciones o asociaciones cooperativas en la industria de la leche y sus productos derivados, que ya han entregado la información requerida para la realización de Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada., (sic) para el año 2020.
 4. El nombre de los ganaderos, corporaciones o asociaciones cooperativas en la industria de la leche y sus productos derivados, que aún no han entregado la información requerida para la realización de Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada, para el año 2020.
 5. Evidencia de la solicitud de la información requerida, con nombres y dirección, a ganaderos, corporaciones o asociaciones cooperativas en la industria de la leche y sus productos derivados, para la realización del Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada para el año 2020.
 6. El nombre de los distribuidores en la industria de la leche y sus productos derivados, a los que han solicitado la información requerida para la realización de Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada., (sic) para el año 2020.
 7. Evidencia de la solicitud de la información requerida, con nombres y dirección, de los distribuidores en la industria de la leche y sus productos derivados, para la realización del Estudio Económico que ordena la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada para el año 2020.”
- f. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2023-0175:

“El gobernador Pedro Pierluisi anunció un acuerdo interagencial entre los departamentos de Educación y Familia para la creación de la Unidad Especializada de Atención Escolar. Este nuevo grupo desarrollará estrategias de orientación y evaluación para disminuir posibles casos de maltrato y negligencia en el entorno escolar.

La Unidad Especializada de Atención Escolar contará con 27 trabajadores sociales de ambas agencias: 17 de Educación y 10 de Familia. Se distribuirán de manera tal que habrá dos trabajadores sociales por cada región educativa.

Esta acción del gobernador en atención a la crisis de maltrato infantil, obedece en gran medida a los reclamos hechos por el Senado de Puerto Rico durante la celebración de las vistas públicas sobre el nombramiento de las secretarías de los departamentos de Educación y Familia. La información peticionada versa sobre la nueva estrategia y el uso de fondos federales y la potencial pérdida de estos al no completarse la implementación de La Ley 57 – 2023, conocida como “Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”.

Es por ello, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria designada del Departamento de la Familia, Ciení Rodríguez Troche, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DESIGNADA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, CIENÍ RODRÍGUEZ TROCHE:

1. Copia del Plan de Trabajo de la Unidad Especializada de Atención Escolar, que incluya objetivos, lista de trabajadores a asignarse por Región Educativa, el calendario para cumplir con los objetivos, fondos a utilizarse y las métricas de cómo se medirá la efectividad del programa.
2. Los protocolos que utilizará el Departamento de la Familia en la Unidad Especializada de Atención Escolar.
3. Una certificación de que no se perderán fondos federales por no cumplir con la legislación federal Family First Prevention Services Act.
4. Un informe de cuáles son las gestiones realizadas con la Oficina de Administración de Tribunales para adoptar los protocolos y procesos correspondientes a la Ley 57-2023 y la derogación de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”.

g. La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2023-0176:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al secretario del Departamento de Justicia, Lcdo. Domingo Emmanueli, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

- El 4 de mayo de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto del Senado 1193, cuyo propósito es: para establecer la Ley de Protección a la Integridad Física y la Salud Mental de los atletas profesionales en Puerto Rico, a los fines de garantizar que todo atleta profesional en Puerto Rico tenga una póliza o cubierta de salud; definir el término de atleta profesional; establecer deberes y responsabilidades al gobierno central para el cumplimiento de la Ley; y para otros fines relacionados.
- El 4 de mayo de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto del Senado 1194, cuyo propósito es: para establecer la “Ley deportiva de protección contra el acoso y hostigamiento sexual en Puerto Rico”; establecer deberes y responsabilidades al gobierno central y a entidades deportivas para el cumplimiento de la Ley; y para otros fines relacionados.
- El 27 de junio de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto de la Cámara 1489, cuyo propósito es: para crear la “Carta de Derechos de Atletas Profesionales” a los fines de crear protecciones, derechos y responsabilidades de quienes se desempeñan como atletas profesionales en Puerto Rico; establecer los derechos básicos y garantías procesales de entrenadores, árbitros, técnicos de mesa, trabajadores y contratistas del deporte profesional; enmendar los Artículos 2 y 20 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” y para otros fines relacionados.
- El 21 de agosto de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto del Senado 1280, cuyo propósito es: para reconocer el cuarto domingo de julio de cada año como el “Día de la Fe de la Juventud Puertorriqueña” y para otros fines relacionados.

Por tanto, siguiendo el propósito de análisis de ambas piezas legislativas, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

- Memorial Explicativo del P. de la S. 1193
- Memorial Explicativo del P. de la S. 1194

- Memorial Explicativo del P. de la S. 1280
- Proyecto de la Cámara 1489: El Departamento de Justicia sometió unos comentarios con respecto a la pieza legislativa a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico el 29 de marzo de 2023. De acuerdo con el autor de la medida, se incluyeron una serie de enmiendas al proyecto de ley. El interés de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico es conocer si ahora la pieza legislativa cumple con los aspectos que a bien fueron señalados por el Departamento de Justicia.”

h. La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2023-0177:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Ray J. Quiñones Vázquez, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

- El 4 de mayo de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto del Senado 1193, cuyo propósito es: para establecer la Ley de Protección a la Integridad Física y la Salud Mental de los atletas profesionales en Puerto Rico, a los fines de garantizar que todo atleta profesional en Puerto Rico tenga una póliza o cubierta de salud; definir el término de atleta profesional; establecer deberes y responsabilidades al gobierno central para el cumplimiento de la Ley; y para otros fines relacionados.
- El 27 de junio de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a Comisión el Proyecto de la Cámara 58, cuyo propósito es: Para enmendar el inciso número (6) del Artículo 3.15 de la Ley 81-2019 , conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de asignar al Comité Olímpico de Puerto Rico un cinco por ciento (5%) los ingresos obtenidos por concepto de los impuestos recaudados por el Gobierno en la industria de apuestas deportivas y electrónicas (“e-sports”), los cuales serán destinados al apoyo y desarrollo de atletas de alto rendimiento que representen a la Isla en competencias deportivas regionales e internacionales avaladas por el Comité Olímpico Internacional; vigencia y para otros fines relacionados.

Por tanto, siguiendo el propósito de análisis de ambas piezas legislativas, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

- Memorial Explicativo del P. del S. 1193
- Memorial Explicativo del P. de la C. 58.”

i. La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2023-0178:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Lcdo. Juan C. Blanco Urrutia, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

- El 17 de marzo de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a Comisión el Proyecto de la Cámara 745, cuyo propósito es: para crear la “Ley de Igualdad de oportunidades deportivas para personas con discapacidad física” a los fines de establecer que el desarrollo y la construcción de gimnasios al aire libre que sean financiados con fondos públicos garanticen la igualdad en acceso a toda la ciudadanía incluyendo, pero sin limitarse a personas con impedimento físico.
- El 4 de mayo de 2023, el Senado de Puerto Rico refirió a la Comisión el Proyecto del Senado 1193, cuyo propósito es: para establecer la Ley de Protección a la Integridad Física y la Salud Mental de los atletas profesionales en Puerto Rico, a los fines de garantizar que todo atleta profesional en Puerto Rico tenga una póliza o cubierta de salud; definir el término de atleta profesional; establecer deberes y responsabilidades al gobierno central para el cumplimiento de la Ley; y para otros fines relacionados.

Por tanto, siguiendo el propósito de análisis de ambas piezas legislativas, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

- Memorial Explicativo del P. del C. 745
- Memorial Explicativo del P. de la S. 1193.”

- j. De la licenciada Wilda Irizarry Toro, División de Recursos Extraordinarios, Política Pública y Ambiental, Secretaría Auxiliar de lo Civil, Departamento de Justicia, una comunicación sometiendo información adicional referente a la Petición de Información 2023-0145, presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 29 de agosto de 2023.
- k. De la licenciada Zoraya Betancourt Calzada, Directora Ejecutiva Interina, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0161, presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 3 de octubre de 2023.
- l. De la Ingeniero Doriel I. Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0163, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 5 de octubre de 2023.
- m. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación atendiendo la Petición de Información 2023-0164, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 5 de octubre de 2023, solicitando clarificación.
- n. De la doctora Yanira I. Raíces Vega, Secretaria Designada, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0168, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 12 de octubre de 2023.
- o. Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0170, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 12 de octubre de 2023.
- p. De la licenciada Zahira A. Maldonado Molina, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación solicitando una prórroga de veinte (20) días laborables hasta el 14 de noviembre de 2023 para contestar la Petición de Información 2023-0167, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 12 de octubre de 2023.
- q. Del licenciado Edil R. Barbosa Vázquez, Ayudante Ejecutivo, Oficina de Asuntos Legales y Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para contestar la Petición de Información 2023-0171, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 16 de octubre de 2023.
- r. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2023-0157:

“23 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2023-0157

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), que luego de dos notificaciones, el Negociado de la Policía de Puerto Rico no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADA
(actualizado a las 8:30 am del 23 de octubre de 2023)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
--	-------------------------------	-----------------------------------

<p>2023-0157 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl) Negociado de la Policía de Puerto Rico</p>	<p>1. Una tabla con la siguiente información, desde el año 2000 al presente:</p> <p>a) La cantidad de agentes de la Policía empleados, año por año.</p> <p>b) La cantidad de dichos agentes de la Policía que, año por año, sirvieron a la Fuerza de Choque (actualmente, la División de Operaciones Tácticas).</p> <p>2. Un desglose detallado de cada uno de los presupuestos anuales de la Fuerza de Choque (actualmente, la División de Operaciones Tácticas) del 2000 al 2023.</p>	<p>2</p>
---	---	----------

- s. Del licenciado Fermín Fontanés Gómez, Director Ejecutivo, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el contrato de alianza y el Reporte del Comité de Alianzas para la Alianza Público Privada para la Operación, Mantenimiento y Financiamiento de las Autopistas con Peaje en las carreteras PR-20, PR-52, PR-53 y PR-66, según requerido por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público-Privadas”.
- t. Del señor Alberto E. Fradera Vázquez, Administrador; y de la señora Vanessa Ayala Gerena, Directora de Presupuesto, Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, sometiendo el Informe de julio a septiembre de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.
- u. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-21 de la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de la Vivienda.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Torres Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 88, 315, 320, 321, 391, 392, 393, 436, 448, 486, 557, 562, 590, 594, 787, 844, 853, 854, 856, 902, 959, 1048, 1049, 1157, 1172, 1216, 1263, 1265, 1295, 1302; Resoluciones Conjuntas del Senado 1, 20, 33, 62, 216, 282, 286, 293, 305, 333, 337, 408; Proyecto de la Cámara 64, 134, 166, 260, 455, 719, 806, 1028, 1101, 1264, 1318, 1426, 1427, 1454, 1568, 1731, 1766; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 70, 98, 131, 295, 316, 345, 352, 404, 405 y 470.”
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, vigente, se conceda a nuestra Comisión, un término adicional de ciento ochenta (180) días, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las Resolución Conjunta de la Cámara 491.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 304 (Reconsiderado)
- P. del S. 489 (Reconsiderado)

P. del S. 780

P. del S. 942 (Reconsiderado)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 806

P. del S. 976

P. del S. 1006

R. C. del S. 266

R. Conc. del S. 39

R. del S. 313

R. del S. 345

R. del S. 598

R. del S. 652 (Segundo Informe Parcial)

P. de la C. 1750

R. C. de la C. 130

R. C. de la C. 476

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2023-1144

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Reinaldo Marcano Velázquez, en ocasión de su homenaje como parte de la dedicatoria del Torneo de Softball Femenino Municipal de Naguabo.

Moción 2023-1145

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Juan Eliel Castro Reyes, en ocasión del lanzamiento de su primer disco "Huella que Debo Seguir".

Moción 2023-1146

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yeisimar Chaneil Centeno Faria, por su dedicación al Distrito de Humacao y a Puerto Rico.

Moción 2023-1147

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la comunidad escolar de la Escuela Luis Muñoz Marín, con motivo de la celebración de sus 40 años en el Municipio de Yabucoa.

Moción 2023-1148

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Asael José Vargas Cruz, en testimonio de su fervor y pasión en la prédica de la palabra del Señor desde muy corta edad.

Moción 2023-1149

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ada Collazo Gotay, Agustina Sambolín Castillo, Aida Jirau Toledo, Alcides J. García Díaz, Alejandrina Hernández González, Alejandro Ruiz Vázquez, Alexandro Soto Niñez, Andrés F. González López, Ángel Gabriel González Gerena, Ángel González de León, Ángel L. Hernández Quiñones, Ángel Omar Rivera Salvá, Ángel Rodríguez Santiago, Belén Ocasio Ramos, Brunilda González, Carlos F. Benítez Ríos, Carlos Rubén Rodríguez Rodríguez, Carmen Leticia Medina González, Carmen M. Reyes Ramos, Carmen Nereida Ramos Montero, Carmen Pérez Torres, Carmen Santos Maldonado, Carmen Teresa Cuevas Rivera, Carmen Vélez Ruiz, César L. Méndez Marengo, Damaris Rivera Cintrón, Doraliza Vélez Collazo, Edilberto González Rodríguez, Efraín Pérez Irizarry, Elsa Toledo Cajigas, Elsie R. Gómez Juan, Elvin Irizarry Román, Emilio Negrón Vélez, Félix Serrano Maldonado, Frank E. Tello, Fernando Irizarry Santana, Gilberto Méndez Vega, Gladys Margarita Romero Figueroa, Héctor Ortiz, Héctor Yambo Cruz, Heriberto Vera Acevedo, Hugo Serrano Soto, Idaliz N. Padilla Nieves, Inocencia Román Méndez, Isael Rivera Santiago, Iván Joel Nieves Vélez, Javier Maldonado Marte, Jesús Pérez Martínez, Joan A. Molina Mestre, Joe Michael Mercado Rivera, Joel Santiago Ramos, Johanna Nieves Díaz, Jonathan Maldonado Avilés, Jorge Huertas, Jorge Luis Nieves López, Jorge Santos Maldonado, José Maldonado, José Costa Feliciano, José Luis Chévere Medina, José Miguel Irizarry, José Miguel Pérez Nieves, José Ortega Vázquez, José Rivera Fonsi, José Torres Cuba, Joselyn Vázquez Fresse, Josué Hernández Lugo, Josué Hernández Lugo, Josué N. Rivera Ramos, Jovanny Molina, Juan Pablo Morales, Juan Reyes Negrón, Juan Rodríguez, Julio Heredia González, Julio Torres Viruet, Karen Liz Rivera Santiago, Kevin Joel Santiago Mont, Lemuel Torres de Jesús, Leslie Molina Acevedo, Lizandra Nieves González, Lourdes Rivera Maldonado, Luis A. Gutiérrez Rivera, Luis Collazo Colón, Luis González Ortiz, Luis M. Acosta Rivera, Luz M. Torres Viruet, Lydia K. Gutiérrez Rodríguez, Marcos Caba del Carpio, Marcos Ocasio Arce, María Flores Caraballo, Maribel Martínez Ortiz, Maribelle López Colón, Marisela Rodríguez Santiago, Marisol Díaz Ocasio, Mercedes Santiago Rosado, Migdalia Acosta Cintrón, Migdalia Rivera Santiago, Misael Rodríguez Santiago, Moraima Reyes Ramos, Myriam Serrano Figueroa, Natividad Toledo Toledo, Nélica López Vélez, Nereida Santos Maldonado, Noé Santiago Sepúlveda, Noelia Rivera, Noemi Rodríguez Valentín, Norma Natal, Olga I. López Cuevas, Orlando Maldonado Reyes, Orlando Santiago Ramos, Pedro Toledo Toledo, Pilar Román Rivera, Rafael Vázquez, Raquel Acosta Méndez, Raquel Vázquez, Reynaldo Santiago Montero, Rosaura Avilés Heredia, Salvador Casaldú López, Santa Nevárez Torres, Sixto Bermúdez Vargas, Sonia Cabán Martínez, Sonia Miranda González, Teresa Burgos Flores,

Tirsa Sau Fuentes, Ismael Ruiz Alicea, Tomás González Cruz, Tomás Morales, Virginia Santos Maldonado, Wilfredo Ayala Rodríguez, William Martínez Pastoriza y Yamil González Torres, por dedicar su vida a buscar el mejor desarrollo social de las comunidades.

Moción 2023-1150

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alenie Paola Dávila Zayas, por su dedicación y logros, y celebramos su contribución al emprendimiento en Puerto Rico.

Moción 2023-1151

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico se una a la celebración y reconocimiento del Décimo Aniversario del "Encuentro Internacional para Mujeres de Sanidad Interior".

Moción 2023-1152

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Carmen Santos Maldonado en la dedicación de los Actos de Reconocimiento al Cuerpo Pastoral en Utuado.

Moción 2023-1153

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la memoria de Héctor Pérez en la dedicación de los Actos de Reconocimiento al Cuerpo Pastoral en Utuado.

Moción 2023-1154

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a José Heriberto Sepúlveda Alicea en la dedicación de los Actos de Reconocimiento al Cuerpo Pastoral en Utuado.

Moción 2023-1155

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Aníbal Heredia Burgos en la dedicación de los Actos de Reconocimiento al Cuerpo Pastoral en Utuado.

Moción 2023-1156

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Evelyn Pérez Cabrera, en reconocimiento por su valor al enfrentar su diagnóstico de cáncer de seno y en celebración de su vida libre de cáncer.

Moción 2023-1157

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los integrantes del Coro Polifónico de Aguada por sus devociones en su trayectoria cultural.

Moción 2023-1158

Por el senador Zaragoza Gómez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a las integrantes de la Sororidad Mu Alpha Phi por su liderazgo y servicio a su comunidad en su nonagésimo sexto aniversario.